



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

La Resolución N° 276/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 276/17 DFCE, se avaló en todos sus términos, ad-referendm del H° Consejo Directivo las Resoluciones Nros. CDFHyCS Nros. 03 y 04-2017 mediante las cuales se designa a los profesores responsables del dictado de las asignaturas y a los auxiliares de cátedra de las asignaturas Taller de Lectura y Comprensión de Textos y Escritura Administrativa y del Taller de Análisis y Resolución de Problemas, en el marco de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades de dictado conjunto entre ésta Facultad y la FHyCS de la UNPSJB.

Que en el Artículo 3° de la citada Resolución se aprobó para el ciclo lectivo 2017, el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Taller de Lectura y Comprensión de Textos y escritura Administrativa, correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 25/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 276/17 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

034/17

CDFCE..